



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1913

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 DIC 2013

Expte. N° 18.079/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 17 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma adjunta el pedido realizado por el Sr. Julio Dante ARGAÑARAZ, mediante el cual solicita se contemple la posibilidad de prorrogar su prestación de servicios autorizada anteriormente mediante Resolución Rectoral N° 0481-13 en un cargo Categoría 5 de la citada Dirección.

QUE el pedido se realiza en el marco del Acta Paritaria de la Comisión Negociadora del Nivel Particular de fecha 7/10/13, por la cual se acuerda prorrogar la contratación del personal de apoyo universitario jubilado hasta el próximo 31 de marzo de 2014.

QUE el Acta Paritaria fue aprobada por Resolución CS N° 430/13 de fecha 21 de noviembre de 2013.

QUE la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA presta conformidad al pedido.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar al Sr. Julio Dante ARGAÑARAZ - D.N.I. N° 8.184.695, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 430/13 por la cual se aprueba el Acta Paritaria de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, en un cargo categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 5 de la citada Dirección.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0897-13